



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS	
DECRETO 1860 DE 2021, ARTÍCULO 2.	
OBJETO	“CAPACITACION Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO POST ELECTORAL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA-CÓRDOBA, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE TODOS LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”.
FECHA	10 DE AGOSTO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE GOBIERNO

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Alcaldía Municipal de Planeta Rica, Córdoba, en el plan de desarrollo “Primero La Gente” diseñó las estrategias y acciones planteadas para el crecimiento del municipio, integrada en tres pilares fundamentales que son; Equidad, Productividad y Participación. Estos pilares no solo guía el accionar del municipio, sino que también establecen las bases para un desarrollo sostenible y equitativo a futuro.

Teniendo en cuenta que en el PILAR 3: PARTICIPACION, su objetivo es fomentar la inclusión de la comunidad en la toma de decisiones y la implementación de proyectos de desarrollo, desde tres ejes como son: 1.Gobernanza participativa: Crear espacios de dialogo y consulta con la ciudadanía, asegurando que las voces de todos los sectores de la sociedad sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones. Fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública
2. Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias: Apoyar y capacitar a organizaciones comunitarias y asociaciones locales, empoderándolas para que participen activamente en proyectos de desarrollo y bienestar social. 3. Asociatividad Regional: Promover la cooperación entre municipios vecinos, desarrollando proyectos conjuntos que benefician a toda la subregión San Jorge. Establecer comités intermunicipales que coordinen esfuerzos en áreas como infraestructura, educación, salud y desarrollo económico.

Es preciso anotar que en el Plan de Desarrollo “Primero La Gente” 2024-2027, basado en sus pilares de equidad, productividad y participación, guiará estas acciones mediante una ruta clara para convertir a Planeta Rica en un modelo de gestión pública sostenible y equitativo en el Caribe. La colaboración entre el gobierno local, empresas, comunidad académica y organizaciones comunitarias será esencial para ejecutar este plan y consolidar el crecimiento económico y social en la región.

El artículo 2 de la Constitución Política establece:
“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co




Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

La Ley 2166 de 2021 define la junta de acción comunal la expresión social organizada, autónoma, multiétnica, multicultural, solidaria, defensora de los Derechos Humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil, cuyo propósito es promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz, así como el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, a partir del ejercicio de la democracia participativa.

Los organismos de acción comunal tienen los siguientes objetivos:

- i) Construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas, dentro de la comunidad, a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad dentro de un clima de respeto y tolerancia;
- ii) Divulgar, promover y velar por el ejercicio de los derechos humanos, fundamentales y medio ambiente consagrado en la Constitución y la ley;

Que en el Artículo 35 (Tribunal de Garantías) (ley 2166 de 2021) define: Aunque el tribunal lo conforman los afiliados, la administración municipal suele brindar la capacitación y el material pedagógico (como la Cartilla de Acción Comunal) para que estos tribunales operen correctamente.

De igual forma el Artículo 38 ibidem garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.

Teniendo en cuenta la Ley 2166 de 2021, es preciso anotar que en el Artículo 76: Establece que los entes territoriales (Alcaldías o Gobernaciones) ejercen la inspección, vigilancia y control. Para que esta función sea efectiva, la administración debe proveer el acompañamiento técnico necesario antes, durante y después de la elección.

En Cumplimiento de las obligaciones legales la Administración Municipal busca fortalecer la estructura y funcionamiento de los organismos de Acción comunal de manera que éstos obtengan reconocimiento y mayor visibilidad en la sociedad.

El municipio de Planeta Rica, requiere contratar: CAPACITACION Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO POST ELECTORAL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA-CÓRDOBA, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE TODOS LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, con el propósito de mejorar los procesos de participación ciudadana, consolidar la gestión comunitaria y potenciar la incidencia de las organizaciones sociales en la formulación y ejecución de políticas públicas locales.

Esta necesidad institucional surge de la imperiosa prioridad de fortalecer el tejido social y la democracia participativa en el municipio, los cuales enfrentan limitaciones en capacidades técnicas

para la gestión administrativa, formulación de planes de desarrollo comunitario, acceso a recursos públicos y articulación con entidades territoriales, afectando la representatividad de más de 600 habitantes rurales y urbanos organizados, en un contexto donde la participación comunal constituye el pilar fundamental para garantizar el derecho a la asociación y la democracia directa (Art. 103 Constitución Política y ley 743 de 2002).


Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Por lo anterior, se inscribió en el banco de proyectos del Municipio, el proyecto denominado: "CAPACITACION Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO POST ELECTORAL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA-CÓRDOBA, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE TODOS LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA" como se evidencia a continuación:



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACION
DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA**

CERTIFICA:

Que el proyecto cuyo objeto es: "Capacitación y acompañamiento en el proceso post electoral de las juntas de acción comunal, buscando el mejoramiento de todos los procesos de participación ciudadana del municipio de Planeta Rica, Córdoba con código ID 1787043 PIIP, se encuentra Radicado en el banco de Programas y proyectos del municipio de Planeta Rica, con el código BPIN N° 202600000017208- PIIP,

NOMBRE DE PLAN DE DESARROLLO: PRIMERO LA GENTE 2024-2027
LINEA ESTRATEGICA: Gobierno, ordenamiento y participación.
PROGRAMA PRESUPUESTAL: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
SECTOR: Gobierno Territorial.
PRODUCTO: Servicio de promoción a la participación ciudadana
CODIGO DE PRODUCTO: 4502001

Para constancia se firma la presente en el municipio de Planeta Rica a los 30 días del mes de julio de 2026.

Jesús Anaya
JESÚS ANDRÉS ANAYA HERAZO
Secretario de Infraestructura y Planeación
Municipio de Planeta Rica, Córdoba

Esta contratación se encuentra prevista en el Plan de adquisiciones de bienes, obras y servicios vigencia 2026, según certificación expedida por el jefe de almacén, como se evidencia a continuación:

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

Que dentro del plan anual de adquisición para la vigencia 2026, del municipio de Planeta Rica, se encuentra con el siguiente OBJETO: "CAPACITACION Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO POST ELECTORAL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA-CÓRDOBA, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE TODOS LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA". MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA".

INFORMACIÓN DEL PROCESO			
Código UNSPSC		801016	
FECHA PROYECTADA DE INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.		AGOSTO DE 2026	
DURACIÓN	ESTIMADA	DEL	UN (1) MES
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA		
VALOR	36.007.332		
RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN	SECRETARIA DE GOBIERNO		

Atentamente,


FRANCISCO JAVIER CHEIJ BENÍTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Proyecto: Yeicad Herrera
Contratista

Por lo anteriormente se hace necesario realizar la presente contratación.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1. OBJETO A CONTRATAR: "CAPACITACION Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO POST ELECTORAL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA-CÓRDOBA, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE TODOS LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA".

2.2. CLASIFICACIÓN DEL BIEN EN EL CÓDIGO UNSPSC:

El servicio objeto del contrato están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel, como se indica a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
UNSPSC 801115	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



UNSPSC 801116	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
UNSPSC 861017	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO CIENTÍFICA

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: Las especificaciones del objeto corresponden a las siguientes:

1. Realizar catorce (14) sesiones -capacitaciones sobre: Introducción a la ley 2166 de 2021, acompañamiento en el diligenciamiento de la documentación a radicar en las oficinas de inspección, vigilancia y control – Gobernación de Córdoba y proceso de empalme a los directivos (Presidente y Secretario(a)) elegidos de las juntas de acción comunal del Municipio de Planeta Rica en los corregimientos, veredas y barrios de la zona urbana, que se relacionan a continuación:

CORREGIMIENTO CENTRO ALEGRE (1. CENTRO ALEGRE, 2. VEREDA SANTA ROSA, 3. VEREDA SANTANA, 4. VEREDA MARIMBA, 5. VEREDA GALILEA, 6. VEREDA NUEVO PARAISO, 7. VEREDA CATIVAL, 8. VEREDA PUEBLO RIZO)

CORREGIMIENTO CAMPO BELLO (1. CORREGIMIENTO DE CAMPO BELLO, 2. VEREDA SAN JERONIMO SECTOR ARRIBA, 3. VEREDASAN JERONIMO ABAJO, 4. VEREDA ARROYON ARRIBA, 5. VEREDA QUEBRADA CHIQUITA, 6. VEREDA NI SE SABE).

CORREGIMIENTO DE MARAÑONAL (1. CORREGIMIENTO DE MARAÑONAL, 2. VEREDA PUNTA VERDE, 3. VEREDA GUARICA, 4. VEREDA MEDIO RANCHO)

CORREGIMIENTO DE ARENOSO (1. CORREGIMIENTO ARENOSO, 2. OSCURANA ABAJO SECTOR LAS PARCELAS DE ARENOSO, 3. VEREDA EL MULO, 4. VEREDA SAN JERONIMO EL GOLERO, 5. VEREDA ISLAS DE ARROYON)

CORREGIMIENTO EL ALMENDRO (1. CORREGIMIENTO EL ALMENDRO, 2.VEREDA EL GUAYABO, 3. VEREDA EL ALGODÓN, 4. VEREDA COVEÑITAS, 5. VEREDA PRIMAVERA).

CORREGIMIENTO PLAZA BONITA (1. EL CARMEN DEL CORREGIMIENTO DE PLAZA BONITA, 2. VEREDA LOS MAGUITOS, 3. VEREDA LA ARENA, 4. VEREDA EL VIAJANO, 5. VEREDA DE PAMPLONA, 6. VEREDA EL REPARO, 7. VEREDA NO HAY COMO DIOS, 8. VEREDA LAS CHIQUITAS, 9. VEREDA COREA, 10. VEREDA LOS MOSQUITOS, 11. VEREDA LA ZONA, 12. KM 9 LAS CHUIQUITAS SECTOR MEJIA, 13. VEREDA CALLE NUEVA TAMARINDO, 14. VEREDA PUEBLO SECO)

CORREGIMIENTO DE PROVIDENCIA (1. CORREGIMIENTO DE PROVIDENCIA, 2. VEREDA LA UNION CARATE, 3. VEREDA LAS TINAS, 4. VEREDA LOS CAMALEONES, 5. VEREDA LOMA DE PIEDRA, 6. VEREDA LOMA CALIENTE, 7. VEREDA EL PILON, 8. VEREDA SAN ISIDRO, 9. VEREDA LAS EMPANADAS, 10. VEREDA CARACOLI, 11. VEREDA SANTA SOFIA, 12. PORTO BELO, 13. VEREDA LOS AZULES, 14. VEREDA LOMA DE PIEDRA SECT SAN JOSE

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



CORREGIMIENTO LAS PELONAS (1. CORREGIMIENTO LAS PELONAS, 2. VEREDA EL GUAMAL, 3. VEREDA CAFONGO ABAJO, 4. VEREDA CAFONGO ARRIBA, 5. VEREDA EL NARANJAL, 6. VEREDA LAS MOSCAS, 7. VEREDA EL BALSAL)

CORREGIMIENTO DE CAROLINA (1. CORREGIMIENTO DE CAROLINA, 2. PARCELAS EL DESCANSO, 3. VEREDA LOS CERROS, 4. VEREDA LOMA AZUL, 5. VEREDA LA FORTUNA, 6. VEREDA KILOMETRO 36, 7. VEREDA EL DESCANSO, 8. VEREDA EL MAMON Y PALMA DE VINO, 9. VEREDA NUEVA LUZ, 10. VEREDA NUEVA HOLANDA ABAJO)

ZONA URBANA: 1. BARRIO LA ESPERANZA, 2. BARRIO PALMA SORIANA, 3. BARRIO EL PRADO. 4. BARRIO EL PORVENIR, 5. BARRIO SAN JOSE 1ª ETAPA, 6. BARRIO GONZALO MEJIA, 7. BARRIO SANTANDER, 8. BARRIO SAN NICOLAS, 9. BARRIO PLANETICA, 10. BARRIO MIRA FLOREZ, 11. BARRIO LA INMACULADA, 12. BARRIO VILLA LIBIA, 13. BARRIO 22 DE AGOSTO, 14. BARRIO VILLA DINA, 15. BARRIO LA CASTELLANA, 16. BARRIO SAN GABRIEL, 17. BARRIO SUCRE, 18. BARRIO LA PAZ, 19. BARRIO SAN JOSE TERCERA ETAPA, 20. BARRIO VILLA NAZARETH, 21. BARRIO LAS AMERICAS, 22. BARRIO SAN MARTIN, 23. BARRIO LA CRUZ SECTOR CENTRO, 24. BARRIO PRIMERO PLANETA, 25. BARRIO LA VICTORIA, 26. BARRIO SAN JOSE SEGUNDA ETAPA, 27. BARRIO CENTENARIO.

Zona Rural-Zona Urbana	No. De Juntas	Descripción de sesiones-capacitaciones
1. Centro Alegre	8 Juntas	1 sesión de 4 horas para 24 personas + 1 prof. + 1 apoyo: 26 personas por sesión.
2. Campo Bello	6 Juntas	1 sesión de 4 horas para 18 personas +1 prof. +1 apoyo, total 20 personas
3. Marañonal	4 Juntas	1 sesión de 4 horas para 12 personas +1 prof. +1 apoyo, total 14 personas
4. Arenoso	5 juntas	1 sesión de 4 horas para 15 personas +1 prof. +1 apoyo, total 17 personas
5. El Almendro	5 juntas	1 sesión de 4 horas para 15 personas +1 prof. +1 apoyo, total 17 personas
6. Plaza Bonita	14 juntas	2 sesiones de 4 horas para 21 personas + 1prof. + 1 apoyo: 23 personas por sesión, total 46 personas
7. Providencia	14 juntas	2 sesiones de 4 horas para 21 personas + 1prof. + 1 apoyo: 23 personas por sesión, total 46 personas
8. Las Pelonas	7 juntas	1 sesión de 4 horas para 12 personas + 1 prof. +1apoyo: 14 personas por sesión
9. Carolina	10 juntas	1 sesión de 4 horas para 30 personas + 1 prof. +1 apoyo: 32 personas por sesión
10. Planeta Rica	27 juntas	3 sesiones de 4 horas para 27 personas +1prof. + 1 apoyo: 29 personas por sesión, total 87 personas

Temas de las capacitaciones.

I. ETAPA POST- ELECTORAL –

1.1.DOCUMENTOS PARA RADICAR INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



- 1.2. Términos para radicar documentación electoral por parte del organismo comunal y para emitir los actos administrativos por parte de la entidad de inspección, vigilancia y control.
- 1.3. Particularidades sobre el requisito de las 60 horas respecto de la capacitación en materia comunal.
- 1.4. RECOMENDACIONES FRENTE AL CONTROL DE LEGALIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.
- 1.5. Proceso de empalme en los organismos de acción comunal.

II. DENOMINACIÓN, TERRITORIO, DOMICILIO, OBJETIVOS, PRINCIPIOS

- 2.1 Artículo 1. Nombre o Denominación.
- 2.2 Artículo 3. Territorio del Organismo de Acción Comunal.
- 2.3 Artículo 4. Domicilio del Organismo de Acción Comunal.
- 2.4. Artículo 7. Fundamentos del Desarrollo de la Comunidad.
- 2.5 Artículo 8. Principios que orientan el Organismo de Acción Comunal.

III. LOS AFILIADOS

- 3.1 Artículo 9. Afiliación.
- 3.2 Artículo 10. Requisitos para afiliarse al Organismo de Acción Comunal.
- 3.3. Artículo 11. Impedimentos para afiliarse al Organismo de Acción Comunal.
- 3.4 Artículo 12. Derechos de los Afiliados.
- 3.5 Artículo 13. Deberes de los Afiliados.
- 3.6 Artículo 16. Desafiliación del Organismo de Acción Comunal.

IV. LOS DIGNATARIOS

- 4.1 4.1 Artículo 31. Dignatarios.
- 4.2 Artículo 32. Los Dignatarios del Organismo de Acción Comunal.
- 4.3 Artículo 35. Calidad de Dignatario.
- 4.5 Artículo 36. De las Renuncias a los Cargos de Dignatarios.
- 4.5 Artículo 37. Declaratoria de Abandono del Cargo.

V. LA JUNTA DIRECTIVA y FUNCIONES DE LOS DIRECTIVOS

- 5.1 Artículo 44. Funciones del Presidente.
- 5.2 Artículo 45. Funciones del Vicepresidente.
- 5.3 Artículo 46. Funciones del Tesorero.
- 5.4 Artículo 47. Funciones del Secretario (A).

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato de forma idónea y oportuna.
2. Cumplir con la realización de las catorce (14) sesiones – capacitaciones relacionadas en las condiciones técnicas exigidas dentro del estudio previo y demás documentos relacionados.
3. Cumplir con el objeto contractual en el tiempo pactado.

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co




Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



4. Acompañar en todas las etapas a las Juntas de Acción Comunal con el fin de lograr que queden plenamente capacitadas en todos los temas relacionados en las condiciones técnicas.
5. Tener disposición inmediata de los productos que se requieran, derivados del objeto del respectivo proceso de contratación.
6. Hacer la sustitución de los bienes cuando estos no cumplan con lo solicitado por la entidad o cuando presente imperfecciones que impidan el uso adecuado de los mismos y en general cuando no se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
7. Mantener durante la ejecución del contrato los precios propuestos.
8. Realizar los informes requeridos e informe de ejecución final, de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.
9. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
10. El contratista deberá presentar las planillas de entrega de refrigerios y materiales, debidamente firmados por al menos uno de los integrantes del Tribunal de Garantías de la respectiva Junta de Acción Comunal, adjuntando copia del acta de constitución de dicho tribunal.
11. Presentar las facturas y/o cuentas de cobro para la generación del pago por el cumplimiento del suministro, anexando los comprobantes de afiliación y pago de la correspondiente a seguridad social y parafiscales.
12. Informar oportunamente a la entidad estatal contratante toda novedad derivada del contrato.
13. Pagar la seguridad social y acreditarla durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.

3.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

3.3.1 Obligaciones Generales de la entidad.

1. Pagar oportunamente al contratista según lo establecido en el contrato.
2. Suministrar la información y datos precisos referentes a las características de lo requerido
3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Supervisar la debida, adecuada y oportuna ejecución del contrato.


Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



3.3.2 Obligaciones Específicas de la entidad.

- 1) Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato.
- 2) Expedir el cumplimiento correspondiente.
- 3) Suscribir con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
- 4) Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes estudios previos.
- 5) Verificar el pago de los salarios, honorarios y prestaciones sociales al personal vinculado al contrato por el contratista.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor de la presente contratación se estimó en la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$36.007.332,00).**

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:

Para determinar el valor del contrato a celebrar, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1. Para los determinar el valor de los honorarios de los profesionales y técnicos se tuvo en cuenta lo consignado en la Resolución No. 003 de 06 enero de 2026 expedida por el Alcalde, por medio de la cual se establece la tabla de honorarios en el Municipio de Planeta Rica para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo de la gestión
2. Para los bienes y servicios no contemplados en la tabla de valores de bienes y servicios de la entidad, se realizaron cotizaciones para tener como base el valor más bajo cotizado para fijar el presupuesto oficial.

Para los efectos se realizaron las siguientes cotizaciones:

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



OFERTA COMERCIAL

		COTIZACIÓN DE SERVICIOS				Vigencia: 24/05/2025		
		Codigo: FGC-OC-1		Version: 3		Pagina: Pagina 1 de 1		
Soluciones oportunas a los servicios prestados a nivel nacional.						Cotización No.		
Nit	Ciente	Contacto				Fecha	Ciudad	
	ALCALDIA DE PLANETA RICA	FRANCISCO CHEU				18/JUL/2026	PLANETA RICA	
Teléfono	Dirección	Email				Descuento (%)	T. Pago	
							30 DIAS	
Item	Código	Descripción	Cantidad	Costo	Tiempo Servicio	Vt. Unitario	IVA	Vt Total
1	101	SERVICIO DE TRANSPORTE 12 HORAS PARA MOVIMIENTOS EN PLANETA RICA Y VEREDAS EN CAMIONETA 4X4 TODO COSTO.	7	TODO COSTO	12 HORAS	\$ 900,000		\$ 6,300,000
Validez de la Oferta:		30 DIAS				Gran Total:		\$ 6,300,000
Observaciones especiales de la oferta que deben quedar incluidos en la Orden de servicio.						Descuento		
Condiciones de pago:		30 DIAS				Subtotal		
Excepciones de la Oferta:						IVA (19%)		
Responsable de la presentación de la oferta		Nombre	CAROLINA HERRERA TREJOS			Valor total		
		Telefono	3016702356			Espacio de Sello		
		Firma						
		Fecha	18 DE JULIO DE 2026					

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



PR TRANSPORTE
SERVICIO ESPECIAL

Planeta Rica, 22 de mayo 2026

Señores:
Municipio de Planeta Rica

Ciudad

ASUNTO: COTIZACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE.

Cordial saludo.

Por medio del presente remito la cotización solicitada de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA URBANA RURAL DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR INCLUIDO COMBUSTIBLE, EL VEHÍCULO DEBE CON SEGURO OBLIGATORIO DE TRANSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE. ESTE TRANSPORTE SERÁ PARA LOS CAPACITADORES.	7	\$900.000	\$6.300.000

1. **PAGO:** Crédito a 8 días después de finalizado el servicio.
2. **PR TRANSPORTES ESPECIALIZADOS SAS:** asume los gastos de combustible, peajes, alojamiento y alimentación del conductor.
3. **PR TRANSPORTES ESPECIALIZADOS SAS:** se compromete suministrar los vehículos con toda la documentación en regla: Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de Operación, Soat, Certificado de Tecnomecanica, Polizas Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual.
4. Esta cotización tiene validez por 8 Días.

Cordialmente,

Emilio Salgado

Luis Emilio Salgado Caldera

Dubis Regino <intecplanetarica@gmail.com>
Para: secretariagobierno@planetarica-cordoba.gov.co

20 de julio de 2026 a las 21:14

CARTILLAS CARATULA PROPALOTE FULL COLOR CONTENIDO INTERNO BOND 10 HOJAS 12 PAGINAS MEDIDAS 21"27
CMS
VALOR \$23.000 POR CARTILLA

----- Forwarded message -----
De: secretaria gobierno planetarica cordoba <secretariagobierno@planetarica-cordoba.gov.co>

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



PubliGraficas Planeta Rica <publigraficas.e21@gmail.com> 21 de julio de 2026 a las 9:02
Para: secretaria gobierno planetarica-cordoba <secretariagobierno@planetarica-cordoba.gov.co>

CARTILLA. Carátula en propalcote a Full color, Contenido interno en bong a una tinta por 12 hojas
medidas 21x27
Valor Unitario \$ 20.000

El jue, 16 jul 2026 a la(s) 11:33 a.m., secretaria gobierno planetarica-cordoba (secretariagobierno@planetarica-cordoba.gov.co) escribió:

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARO	VALOR TOTAL
1	COORDINADOR	REALIZAR FUNCIONES DE COORDINADOR DEL PROYECTO	PROFESIONAL LICENCIADO EN FILOSOFIA, FORMADOR DE FORMADORES COMUNALES, PARA QUE REALICE FUNCIONES DE COORDINACIÓN DE CADA UNA DE LAS JORNADAS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO DURANTE UN (1) MES.	1	3.600.000	3.600.000
2	CHARLAS DE APOYO, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDO A LOS MIEMBROS ELEGIDOS DE LAS JAC DEL MUNICIPIO	REALIZAR CATORCE (14) SESIONES ORIENTADAS A CAPACITAR A LOS DIGNATARIOS DIRECTIVOS (PRESIDENTE Y SECRETARIO (A) DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL. CADA SESIÓN DEBERÁ TENER UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y UNA ASISTENCIA TENIENDO EL CUADRO DE LA RELACIÓN DETALLADA DEL LISTADO DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, DURANTE UN (1) MES.	PROFESIONAL EN DERECHO, ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, PARA QUE REALICE LAS CATORCE (14) SESIONES PARA CAPACITAR AL PERSONAL INTEGRANTE DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL ELEGIDOS, DURANTE UN (1) MES.	1	6.500.000	6.500.000



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



3	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE AYUDA LOGISTICA, ENTREGA DE MATERIAL INFORMATIVO Y DE TRABAJO, MANIPULACION DE EQUIPOS AUDIVISUALES, ORGANIZACIÓN Y APROVISIONAMIENTO DEL LUGAR DE LAS REUNIONES PARA LAS SESIONES DE CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL. SE DEBERÁ CONTAR CON UN (1) APOYO LOGÍSTICO TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO, DURANTE UN (1) MES.	DEBERÁN BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN TODAS LAS LAS ACTIVIDADES, APROVISIONAMIENTO DE LOS LUGARES PARA REALIZAR LAS REUNIONES, ENTREGA DEL MATERIAL INFORMATIVO Y DE TRABAJO, DURANTE LA EJECUCION DE LAS (14) SESIONES.	1	2.300.000	2.300.000
4	PUBLICIDAD Y OTROS	LAPICEROS MARCADO CON LOGO O LEMA DE LA ACTIVIDAD (RESOLUCIÓN 076 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2026, ITEM #98)	HERRAMIENTAS PRÁCTICAS QUE FACILITAN LA PARTICIPACIÓN, LA RETENCIÓN DE INFORMACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA CAMPAÑA POR PARTE DE LOS ASISTENTES. DEBERÁN SER ENTREGADOS A TODOS LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.	319	6.000	1.914.000
		SUMINISTRO DE CARTILLAS	CARTILLAS: CARATULA PROPALCOTE FULL COLOR CONTENIDO INTERNO BOND, 6 HOJAS 12 PAGINAS. MEDIDAS: 21*27 CMS, QUE PERMITIRÁN A LOS ASISTENTES OBTENER INFORMACIÓN NORMATIVA.	319	20.000	6.380.000
		ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO Y PORTAVOCES CON MICROFONO Y VIDEO BEAM	LOS CUALES DEBEN SER INSTALADOS EN LOS ESPACIOS DE CAPACITACION EN LA ZONA RURAL Y URBANA, QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.	14	340.000	4.760.000

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



		SUMINISTRO DE REFRIGERIO PARA LOS ASISTENTES A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES.	REFRIGERIOS OPCIÓN 1: 1 BEBIDA EN ENVASE DE 200 ML CON 1 CROASSANT Y /O PASTEL DE 100GR, OPCIÓN 2 : 1 BEBIDA EN ENVASE D E 200 ML CON - 1 SANDWICH DE JAMÓN Y QUESO DE 100 GR Y/O SANDICHW CUBANO DE 100GR, OPCIÓN 3: ENSALADA DE FRUTAS (MANZANA, BANANO, PIÑA, PAPAYA, PERA, UVA) 100GR, CON PORCION DE YOGURT Y CEREAL) SEGUN RESOLUCION No. 076 del 23 de febrero de 2026, ITEMS: 85,86 Y 87)	319	13.333	4.253.332
4	TRANSPORTE	ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4	SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE. ESTE TRANSPORTE SERÁ PARA LOS CAPACITADORES.	7	900.000	6.300.000
TOTAL						36.007.332

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



De las cotizaciones relacionadas, se tomó como referencia el precio más bajo .

4.3 FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **A) UN PAGO ANTICIPADO DEL 50%** del valor total del contrato, una vez suscrita el acta de inicio, se hayan cumplidos los requisitos de ejecución y legalización del contrato y **B) UN PAGO FINAL DEL 50%** del valor total del contrato, una vez culminado el objeto del contrato, para lo cual será requerido la presentación del informe final de ejecución del contrato, acompañado de las evidencias respectivas, certificado de cumplido expedido por el supervisor y los pagos de seguridad social y aportes parafiscales **PARÁGRAFO:** Para efectuar el pago final deberá presentarse informe final de cumplimiento, certificado del supervisor de que el objeto fue cumplido a cabalidad, certificado de ingreso a la oficina de almacén si a ello hubiere lugar, actualización de las garantías y aprobación de las mismas y demás a que haya lugar. Además deberá presentarse certificado emitido por el presidente de cada junta de acción o un delegado designado por este.

NOTA: EL MUNICIPIO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y Acorde con lo estipulado en los Parágrafos Primero y Segundo precedentes, el CONTRATISTA deberá presentar para demostrar la prestación del servicio y obtener el pago: a) certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. b) Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARL) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, del mes correspondiente al pago.

5. PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del presente contrato será de UN (01) MES, dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5.1. LUGAR EJECUCION DEL CONTRATO: Municipio de PLANETA RICA-CORDOBA.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION.

Para amparar los recursos provenientes del contrato a suscribir, esta entidad cuenta con el Certificado de disponibilidad No. 000353 de fecha 6 de Agosto de 2026, como se evidencia a continuación:



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE PLANETA RICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
000353

Vigencia: 2026 -
Fecha de expedición: 06 de agosto de 2026 BPIN: 20260000017208
Tipo de compromiso: CONTRATO
Ordenador del Gasto: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Solicitante: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Objeto: CAPACITACION Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO POST ELECTORAL DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE TODOS LOS PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA. BPIN: 20260000017208 - PIIP.

Profesional Universitario

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	36,007,332.00
CPC: 83990 WGA: 4502001	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p. Servicio de promoción a la participación ciudadana 4502001			
Total CDP:				\$ 36,007,332.00


EDUARDO JOSE REYES BARRETO
Profesional Universitario

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, deberán otorgarse las siguientes garantías:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/beneficiario	Municipio de Planeta Rica NIT. 800.096.765-1

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Amparos, vigencia y valores asegurados	a) EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO, en cuantía igual al 10% del valor total del contrato, por el término de ejecución de este y seis meses más, posteriores a la fecha de finalización del contrato. b) CALIDAD DE LOS BIENES, por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y 6 meses más, posteriores a la fecha de finalización del contrato. c) SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES, por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato, y 3 años más, posteriores al acta de finalización del convenio.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

8. SUPERVISIÓN

De conformidad con el artículo 14 y 53 de la Ley 80 de 1993, con el fin de ejercer la supervisión y el control del contrato, se designará como supervisor del contrato al Secretario de Gobierno del Municipio, teniendo en cuenta que, por la naturaleza del contrato a celebrar, no se requieren conocimientos especializados para realizar la vigilancia del objeto contractual.

Para constancia se firma en Planeta Rica, a los diez (10) días del mes de Agosto de 2026.

Atentamente

ALEJANDRO NICOLAS SALAZAR NARVAEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PLANETA RICA-CORDOBA

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co